

RESOLUCIÓN N°: 2539/21.-

Ramallo, 18 de marzo de 2021

VISTO:

La organización, turnicidad y seguridad de las enfermeras de la Unidad Sanitaria de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que todavía la Unidad Sanitaria no cuenta con una guardia medica 24x7;

Que a solicitud de parte, la administración del "Hospital José María Gomendio", había reforzado la guardia de enfermería de la tarde, en pos de mejorar la calidad de atención a las vecinas y vecinos de Villa General Savio;

Que además, esta situación garantizaba, de alguna manera, la seguridad individual del personal que trabaja allí en ese turno, que se extiende desde las 14 hasta las 22.00 horas.;

Que en vista de una población que ha crecido exponencialmente, y en medio de esta situación de pandemia que atravesamos, la estrategia política sanitaria debería ser en vista de maximizar el servicio de salud y no de acotarlo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a la Dirección del Hospital José María Gomendio, y por su inter----- medio al área correspondiente, revea la decisión de reasignar a otro efector de salud, el personal de enfermería (2) de refuerzo activo con el que cuenta la Unidad Sanitaria de Villa General Savio, sin perder de vista la situación médica de la Unidad Sanitaria, con respecto a la falta de guardia 24x7.-----

ARTÍCULO 2º) Requiérase a la Dirección del Hospital "José María Gomendio", y por su ----- intermedio al área correspondiente, que el personal de enfermería de refuerzo y reemplazo, que cumple con los requisitos que estipula la ley provincial n° 14656, sea tenido en cuenta como personal necesario; invocando el Artículo 2º de la misma, para que se analice la posibilidad de ingresarlos a la planta permanente del Hospital "José María Gomendio".-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Gremio ATE Ramallo y al Sindicato de ----- Obreros y Empleados Municipales de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE